

AYUNTAMIENTO DE HARO**EDICTO**

3552

Formadas las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 1981 y dictaminadas en forma legal, en cumplimiento de lo que determina el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, quedan aquellas expuestas al público juntamente con el expediente y los justificantes, por 15 días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Las cuentas objeto de exposición son las siguientes:

a) General del Presupuesto Ordinario del ejercicio 1981.

b) De Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

c) De Administración del Patrimonio Municipal.

Asimismo se expone al público la liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1981 aprobada por esta Corporación, a efectos de reclamaciones o reparos durante el plazo indicado anteriormente.

Haro, a 22 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3622

EDICTO

3590

Por don Miguel Martínez Sanes, en nombre y representación de Cooperativa de Obreros, Funcionarios y Empleados (COFE), se ha solicitado licencia para la actividad de Supermercado, con emplazamiento en casa número 5 de la calle Sánchez del Río.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 21 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3660

AYUNTAMIENTO DE HERVIAS

3607

Aprobado inicialmente por esta Corporación Municipal el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, cuyo Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de 30 días. Si no se resolviera en este segundo plazo, se entenderán desestimadas las reclamaciones presentadas. En ausencia de reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo. Todo ello según preceptua el artículo 13-1 y 14 de la Ley 40/81.

Hervías, a 30 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3676

AYUNTAMIENTO DE HERCE**EDICTO**

3622

Acordado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1982, la habilitación y

suplementos de las partidas incluidas en el Presupuesto Ordinario de 1982, se anuncia que dicho acuerdo permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial, por plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrán los interesados promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

Como consecuencia de tales modificaciones el Presupuesto Ordinario resumido a nivel de capítulos, queda como sigue:

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
1 Remuneraciones de personal	1.690.984
2 Compra de bienes corr. y servicios	1.194.403
3 Intereses	17.045
4 Transferencias corrientes	58.000
B) Operaciones de capital.	
6 Inversiones reales	100.000
7 Transferencias de capital	200.000
9 Variación de pasivos financieros	182.114
Total Presupuesto de Gastos ...	
	3.442.546

Dado en Herce a 22 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3691

AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DE CAMEROS**EDICTO**

3587

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1982, queda expuesto al público en la Intervención del mismo por el plazo de 15 días hábiles, a los efectos de que determina el artículo 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Hornillos de Cameros, a 19 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3657

AYUNTAMIENTO DE JALÓN DE CAMEROS**EDICTO**

3588

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio económico de 1982, queda expuesto al público en la Intervención del mismo por el plazo de 15 días hábiles, a los efectos de que determina el artículo 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Jalón de Cameros, a 19 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3658

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DE JUBERA**ANUNCIO**

3603

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de trece de diciembre de 1982 el Proyecto de Ampliación del Abastecimiento de Aguas Potables al Barrio de Ventas Blancas, en Lagunilla del Jubera (La Rioja), redactado en 1982 por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don

AYUNTAMIENTO DE HARO

EDICTO

3552

Formadas las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 1981 y dictaminadas en forma legal, en cumplimiento de lo que determina el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, quedan aquellas expuestas al público juntamente con el expediente y los justificantes, por 15 días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Las cuentas objeto de exposición son las siguientes:

- a) General del Presupuesto Ordinario del ejercicio 1981.
- b) De Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.
- c) De Administración del Patrimonio Municipal.

Asimismo se expone al público la liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1981 aprobada por esta Corporación, a efectos de reclamaciones o reparos durante el plazo indicado anteriormente.

Haro, a 22 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3622

EDICTO

3590

Por don Miguel Martínez Sanes, en nombre y representación de Cooperativa de Obreros, Funcionarios y Empleados (COFE), se ha solicitado licencia para la actividad de Supermercado, con emplazamiento en casa número 5 de la calle Sánchez del Río.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 21 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3660

AYUNTAMIENTO DE HERVIAS

3607

Aprobado inicialmente por esta Corporación Municipal el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, cuyo Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de 30 días. Si no se resolviera en este segundo plazo, se entenderán desestimadas las reclamaciones presentadas. En ausencia de reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo. Todo ello según preceptua el artículo 13-1 y 14 de la Ley 40/81.

Hervías, a 30 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3676

AYUNTAMIENTO DE HERCE

EDICTO

3622

Acordado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1982, la habilitación y

suplementos de las partidas incluidas en el Presupuesto Ordinario de 1982, se anuncia que dicho acuerdo permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial, por plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrán los interesados promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

Como consecuencia de tales modificaciones el Presupuesto Ordinario resumido a nivel de capítulos, queda como sigue:

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
1 Remuneraciones de personal	1.690.984
2 Compra de bienes corr. y servicios	1.194.403
3 Intereses	17.045
4 Transferencias corrientes	58.000
B) Operaciones de capital.	
6 Inversiones reales	100.000
7 Transferencias de capital	200.000
9 Variación de pasivos financieros	182.114
Total Presupuesto de Gastos ...	
	3.442.546

Dado en Herce a 22 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3691

AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DE CAMEROS

EDICTO

3587

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1982, queda expuesto al público en la Intervención del mismo por el plazo de 15 días hábiles, a los efectos de que determina el artículo 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Hornillos de Cameros, a 19 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3657

AYUNTAMIENTO DE JALÓN DE CAMEROS

EDICTO

3588

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio económico de 1982, queda expuesto al público en la Intervención del mismo por el plazo de 15 días hábiles, a los efectos de que determina el artículo 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Jalón de Cameros, a 19 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3658

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DE JUBERA

ANUNCIO

3603

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de trece de diciembre de 1982 el Proyecto de Ampliación del Abastecimiento de Aguas Potables al Barrio de Ventas Blancas, en Lagunilla del Jubera (La Rioja), redactado en 1982 por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don